

Santa Fe, 21 de mayo de 2026

VISTO el Expte. CD N° 047/2026, caratulado: **Solicitudes de Equivalencias**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que el estudiante **Ariel Andres ROSAS, DNI N° 44.705.476**, solicita equivalencias entre asignaturas del Curso de Ambientación a la Vida Universitaria de la Carrera Lic. en Kinesiología y Fisiatría de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Entre Ríos y asignaturas del Seminario de Ingreso de la Carrera Ingeniería en Sistemas de Información, de esta Facultad Regional.

Que se cuenta con el informe de la Coordinadora de Ingreso.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado, luego de analizar el tema, recomienda atender lo informado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar equivalencia al estudiante **Ariel Andres ROSAS, DNI N° 44.705.476**, en la siguiente asignatura que se detalla a continuación, de la Carrera Ingeniería en Sistemas de Información:

Seminario Universitario para el Ingreso 2026: INTRODUCCIÓN A LA UNIVERSIDAD.

ARTÍCULO 2º.- No otorgar equivalencia en la asignatura del Seminario Universitario para el Ingreso 2026: MATEMÁTICA Y FÍSICA.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 266

plz
MFC
LAT

“Año 2026: A Cincuenta años del Golpe, Nunca Más”



“Año 2026: A Cincuenta años del Golpe, Nunca Más”

